

**COMENTARIOS AL
PROYECTO DE LEY
QUE REGULA EL USO DE
PLÁSTICOS DESECHABLES
DE UN SÓLO USO
(BOLETÍN 10.054-12)**



**Ministerio del
Medio
Ambiente**

Gobierno de Chile

**División
Jurídica
y
Oficina de
Residuos**

17 abril 2018

Contexto

Problema:

En Chile se utilizan alrededor de 386.000 bolsas plásticas al año, de las cuales una gran parte termina en rellenos sanitarios. Se estima que cada persona usa en promedio 1,5 bolsas diarias, las que son destinadas principalmente al transporte de mercaderías en el trayecto desde los comercios hasta los domicilios, para luego ser utilizadas para depositar los residuos domiciliarios.

Congreso: A abril de 2018, se han presentado nueve mociones para la regulación de bolsas plásticas en el Congreso. La mayoría de ellas prohíbe la entrega o el uso de bolsas plásticas no biodegradables.

Municipalidades: Alrededor de 55 municipalidades han establecido regulaciones para el uso o entrega de bolsas plásticas, desde el ámbito de lo voluntario. Reunidas en organizaciones como la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) han participado activamente, aportando información y desarrollando ordenanzas comunales.

PL Bolsas e Indicación del Ejecutivo

Proyecto de Ley (PL) regula plásticos desechables de un solo uso, incluyendo bolsas plásticas y films. Prohíbe a establecimientos de comercio la distribución gratuita u onerosa de bolsas plásticas no biodegradables.

Indicación del ejecutivo (Indicación). Actualmente en tramitación.

Prohíbe a los establecimientos de comercio en comunas costeras la entrega de bolsas no biodegradables y faculta a las demás municipalidades para regular la entrega de tales bolsas. Además establece que las bolsas biodegradables deberán estar certificadas ante un organismo de certificación de producto acreditado ante el INN.

Comparativo

PROHIBICIÓN	MATERIALIDAD	TERRITORIALIDAD
<p>Ambos prohíben la entrega a cualquier título por establecimientos comerciales. El PL aplica a films y bolsas plásticas de un solo uso. La Indicación aplica solo a bolsas plásticas.</p>	<p>Tanto el PL como la Indicación prohíben las bolsas plásticas no biodegradables.</p>	<p>El PL tiene aplicación nacional, en la Indicación se limita la aplicación a las comunas costeras.</p>

Comentarios sobre la iniciativa: Entrega

- **Se prohíbe la entrega (o distribución) a cualquier título de bolsas plásticas no biodegradables.**
- **La prohibición o disminución en la entrega permite generar un cambio conductual en la ciudadanía.**
- **La entrega (por oposición al uso) es de fácil fiscalización.**

Comentarios sobre la iniciativa: Biodegradabilidad

- Actualmente **no existen normas internacionales** de referencia para determinar la biodegradabilidad de bolsas plásticas en condiciones naturales.
- Una bolsa plástica biodegradable **requiere procesos industriales** para su degradación, dificultando la aplicación práctica de la normativa.
- Eficacia de la medida: Una bolsa biodegradable puede producir los **mismos impactos ambientales** que una bolsa no biodegradable.

Comentarios sobre la iniciativa: Esquema de certificación



El INN ha estimado que este procedimiento no tomaría menos de dos años.

Comentarios sobre la iniciativa: Territorialidad

- La Indicación prohíbe la entrega en **comunas costeras**.
- Se trata de un **problema nacional**.
- La regulación mediante ordenanzas permite un **régimen jurídico diferente** para distintas comunas.
- **Problemas prácticos** de implementación.

Alternativas en la experiencia comparada

- **Experiencia comparada:** el objetivo es **reducir** las bolsas plásticas en circulación.
- **3 Vías:** Prohibición/limitación, establecer un cobro, establecer un impuesto.

Figura 5. Mapa global de prohibición y cobro por bolsas plásticas.

Fuente: Estudio sobre Bolsas Plásticas 2017 Regenerativa- Supermercados AG <http://www.factorydirectpromos.com/plastic-bag-bans>



Alternativa 1: Prohibición / Restricción del número de bolsas

Virtudes	Desventajas
Experiencias exitosas en el ámbito municipal. La industria (retail y establecimientos de comercio) ha respondido positivamente	Determinar impacto económico en la importación y fabricación de bolsas plásticas.
Medida de fácil fiscalización.	Determinar impacto ambiental y sanitario: sustitutos para el depósito de basura u otros usos.
Permite un cambio conductual de manera rápida.	

Alternativa 2: Cobro al consumidor

Virtudes	Desventajas
Mecanismo de incentivo	Falta de estudios o informes sobre la efectividad de la medida en nuestro país.
Experiencias exitosas a nivel internacional	Determinar impacto económico en el consumidor.
	Determinar el monto para que sea un real desincentivo.

Alternativa 3: Impuesto

Virtudes	Desventajas
Mecanismo económico.	Medida de difícil implementación.
Experiencia comparada exitosa (Irlanda).	No se cuenta con información ni estudio de impacto económico/social.
	Recaudación del impuesto va al fisco (art. 19 N° 21 de la Constitución).

Prohibición de entrega: Elementos a considerar

Percepción del consumidor:

Apoyo a la medida de 95%

“prohibir las bolsas plásticas para no contaminar”

(Tercera encuesta del Ministerio del Medio Ambiente, 2018).

Prohibición de entrega: ¿Qué se prohíbe?

Bolsas de polietileno



Prohibición de entrega: ¿Qué se prohíbe?

Bolsas de polipropileno



Prohibición de entrega: ¿Qué se prohíbe?

**Bolsa reutilizable TNT
(Incluye plástico)**



Gradualidad de la prohibición: Calidad de las bolsas

- **Las bolsas deben permitir un reuso** (en la CE se prohíben las bolsas plásticas ligeras).
- **Norma técnica de calidad NCh3396 Plásticos – Bolsa de polietileno (PE) reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor – Requisitos particulares y métodos de ensayo.**

Esta Norma especifica las características que deben tener las bolsas comerciales reutilizables de polietileno (PE), destinadas al transporte de productos distribuidos al por menor, así como los criterios medioambientales y los métodos de ensayo para determinar tales características.

Gradualidad de la prohibición: Calidad de las bolsas

- Sistema de **certificación**: Logo o rótulo con información al consumidor (bolsa reutilizable/reciclable).
- Las bolsas que no sean reutilizadas pueden ser **recicladas**.
- MMA apunta a fortalecer, promocionar e implementar **programas de educación ambiental** para el reuso y reciclaje de bolsas plásticas.

Conclusiones finales

Las bolsas plásticas biodegradables requieren de **procesos industriales para su degradación**, por lo que sin las condiciones adecuadas, una bolsa plástica biodegradable **puede producir los mismos impactos** que una bolsa no biodegradable en el medio ambiente.

La indicación al proyecto de ley de bolsas plásticas requiere desarrollar e implementar un **sistema de certificación** para las bolsas plásticas biodegradables que se entregan en el comercio, lo cual tomaría al menos **dos años**.

La aplicación de la medida debiera ser de **carácter nacional**.

El MMA se encuentra trabajando en el mecanismo más eficiente para disminuir el número de bolsas plásticas de comercio.

Se debe considerar como elemento fundamental de la regulación la **educación ambiental** en reuso y reciclaje de bolsas plásticas.

Muchas gracias



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**